

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN COMUNICACIÓN**

**REFERENCIA: 02/2025\_SAE\_TS\_COMUNICACIÓN(Oferta SAE 01-2025-2929)**

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE UN CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN COMUNICACIÓN

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 17/01/2025 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad una plaza de Técnico/a Superior en Comunicación (referencia 02/2025\_SAE\_TS\_GESTIÓN\_DOC).

**SEGUNDO.-** Con fecha 21/01/2025, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2025-2929 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** Con fecha 28/01/2025 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan 5 candidaturas para el perfil del puesto ofertado.

**CUARTO.-** Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las cinco candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente. A las cinco candidaturas se les cita para la realización de las pruebas selectivas el día 06/02/2025.

**QUINTO.-** Con fecha 06/02/2025 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista (exposición oral y defensa de casos prácticos), a la que asisten cuatro de las cinco candidaturas convocadas.

**SEXTO.-** Con fecha 13/02/2025 se publica la puntuación provisional total obtenida en las fases del proceso por las cuatro candidaturas que han participado en las fases y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 19/02/2025, no habiéndose recibido ninguna alegación, se traslada a la Dirección General del IAPH la propuesta de puntuaciones totales definitivas obtenidas por las cuatro candidaturas que han formado parte del proceso en las fases valorables, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de don CARLOS CAÑAVATE HUÉRCANO (DNI \*\*\*1502\*\*).

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | JUAN JOSE PRIMO JURADO         | 19/02/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmPUC52XNTUVHUF7KBQ3WL34EV5 | PÁG. 1/3   |





## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la puntuación total obtenida por las cuatro candidaturas que han formado parte del proceso y que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Adjudicar la plaza denominada Técnico/a Superior en Comunicación al candidato don CARLOS CAÑAVATE HUÉRCANO (DNI \*\*\*1502\*\*), quedando las siguientes candidaturas como suplentes para el caso de renuncia del adjudicatario.

**TERCERO.-** Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

**CUARTO.-** Notificar a don CARLOS CAÑAVATE HUÉRCANO (DNI \*\*\*1502\*\*) la adjudicación de la plaza, concediendo un plazo de 15 días hábiles para la incorporación al puesto a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH  
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | JUAN JOSE PRIMO JURADO         | 19/02/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmPUC52XNTUVHUF7KBQ3WL34EV5 | PÁG. 2/3   |





ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

| PUNTUACIONES DEFINITIVAS |   |   |  |                         |
|--------------------------|---|---|--|-------------------------|
| DNI                      | VALORACIÓN<br>MÉRITOS (Máx. 3,5<br>ptos.) | PRUEBA<br>PSICOTÉCNICA<br>(Máx. 1 pto.) | PRUEBA PRÁCTICA-ORAL<br>(Máx. 5.5 ptos.) | TOTAL<br>(Máx. 10 ptos) |
| ***1502**                | 2,50                                      | 1,000                                   | 4,76                                     | <b>8,260</b>            |
| ***4805**                | 0,00                                      | 0,800                                   | 5,00                                     | <b>5,800</b>            |
| ***1164**                | 0,00                                      | 0,700                                   | 4,30                                     | <b>5,000</b>            |
| ***6525**                | 0,03                                      | 0,725                                   | 4,10                                     | <b>4,855</b>            |
| ***2944**                | NO ASISTE A PRUEBAS                       |   |  |                         |

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE PRIMO JURADO

19/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmPUC52XNTUVHUF7KBQ3WL34EV5

PÁG. 3/3

